

Río Cuarto, 6 de julio de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 139082 y la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por las Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 153/2022.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO I de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de agosto del año 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 318/2022



ANEXO I- RESOL. DEC. N° 318/2022
AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (5-50)

Asignatura:

- Introducción a la Semiótica (6135)- 2 cargos

ESTUDIANTE	DNI
- GALLARDO HORNY María Sofía	44.163.987
- COLOMBINO Luciana Belén	33.881.531



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 08 de julio de 2022, 13:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220708-62c85cff1e532**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas